



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito recibido al correo institucional del despacho, SE ACEPTA la sustitución del poder otorgado por Crezcamos s.a. a la Dra. JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA al abogado ANDRES FELIPE GONZALEZ BADILLO, identificado con C.C. N° 1.095.822.809 y portador de la T.P. N° 334.316 del C.S. de la J., de quien se consultó su vigencia<sup>1</sup> en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, para que continúe con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 015, se publica en la página web de la rama judicial.

En la fecha: MARZO 9 DE 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario

---

<sup>1</sup> <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Certificado.aspx> Certificado N° 149790